



Bogotá D.C., 14 de junio de 2013

CIRCULAR 196 DE 2013
PROYECTO DE DECRETO MINCOMERCIO SOBRE ACREDITACIÓN DE
ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE FIRMAS DIGITALES Y
ELECTRÓNICAS

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por la importancia del tema, les remitimos el proyecto de decreto tendiente a reglamentar los artículos 160 a 163 del Decreto 19 de 2012 (anti-trámites), el cual está relacionado con la acreditación de entidades de certificación de firmas digitales, firmas electrónicas y documentos electrónicos transferibles.

Agradecemos enviar sus comentarios y observaciones a más tardar el día 25 de junio a los siguientes correos electrónicos:
carolinasanchez@fenalco.com.co y lauraecheverria@fenalco.com.co.

Para acceder al texto del proyecto, por favor hacer clic [aquí](#).

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.